

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**BERZOSA DEL LOZOYA****OTROS ANUNCIOS**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 20 de agosto de 2010, la cesión gratuita de una parcela municipal al Instituto de la Vivienda de Madrid, en la calle la Viña número 25, para la construcción de viviendas de protección pública, se expone al público el correspondiente expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.f) del Real Decreto 1372/1983 de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

En Berzosa del Lozoya, a 23 de agosto de 2010.—El alcalde, Antonio del Pozo González.

(03/33.133/10)